



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

mi/FP
EXPEDIENTE 2629104J
DOTACIÓN ECONÓMICA
GRUPOS POLÍTICOS EMSHI 2026
JUSTIFICACIÓN 2025
Grupo Político PSOE EMSHI

En fecha 4 de mayo de 2026 se ha dictado providencia de incoación de la presidencia del expediente de asignación de la dotación económica para cada uno de los Grupos políticos constituidos en la Corporación, prevista en el Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) para el ejercicio 2026, previa justificación en su caso de las asignaciones recibidas en el ejercicio 2025.

Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 5 de octubre de 2023 se adoptó la constitución de los Grupos políticos de la EMSHI para la presente legislatura, entre los cuales se constituyó el Grupo Político PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EMSHI, (en adelante PSOE EMSHI), (CIF. - G-98064769), designando Portavoz a D^a. Raquel Ramiro Pizarroso y suplente a D. Vicente Zaragoza Alberola.

Por Resolución de la Presidencia de la EMSHI nº 174/2025, de 11 de mayo de 2025 les fue aprobada la dotación económica para el ejercicio 2025 por importe de 4.150,00 €, (puesta a disposición en la Sede electrónica de la EMSHI el día 12/05/2025, con RS nº 414), cuyo pago se efectuó el día 19 de mayo de 2025.

Por Oficio de la Presidencia de 16 de diciembre de 2025, (RS nº 1710 de 16/12/2025, aceptado el 19/12/2025), se solicitó al Grupo Político PSOE EMSHI, a los efectos de la tramitación del pago de la dotación económica que les corresponde para el ejercicio 2026, la justificación previa de los gastos realizados con cargo a la dotación económica otorgada por esta Entidad para el ejercicio 2025 antes del 30 de abril de 2026. Todo ello, de conformidad con lo establecido la Base 44^a de las de Ejecución del Presupuesto.

En fecha 16 de abril de 2026, (RE nº 479), fue presentada por el Grupo Político PSOE EMSHI la rendición de cuentas solicitada, que asciende a un total de 4.547,55 €, adjuntando asimismo la documentación que soporta dicho importe.

Por lo que, con dicha rendición de cuentas ha quedado justificada la asignación correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 4.150,00 €.

Atendiendo al Informe de Secretaría de 21 de abril de 2026 elaborado sobre el número de representantes que se integran en cada Grupo Político de la EMSHI en el ejercicio 2026, para el caso que nos ocupa, le corresponde un total de 4.150,00 €.

En consecuencia, dado que ha quedado justificada la asignación correspondiente al ejercicio 2025, procede la tramitación de la asignación económica del Grupo Político PSOE EMSHI correspondiente al ejercicio 2026, por importe de **4.150,00 €**.



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD ZDVV DUFJ VZD9

Resolución Nº 227 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO PSOE 2026" - SEGRA 1168358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes
CONSIDERACIONES:

La dotación económica a los grupos políticos queda regulada en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la Base 44. 4ª de Ejecución del Presupuesto de la EMSHI, *"los Grupos Políticos justificarán anualmente el destino de las asignaciones percibidas con cargo al Presupuesto Metropolitano, antes del 30 de abril del ejercicio siguiente"*.

A efectos de su rendición en el plazo indicado (30 de abril de 2026), la Base nº 44 establece el procedimiento de justificación de la dotación económica, así como la documentación necesaria a presentar para dicha justificación: cuenta justificativa a la que se adjuntarán las fotocopias de los correspondientes justificantes que soporten los mismos, estando obligado el citado Grupo a la guarda y custodia de sus originales.

Asimismo, se señala que no se tramitará la dotación económica del ejercicio siguiente hasta que no esté debidamente justificada o reintegrada la dotación del ejercicio anterior, habiendo quedado justificada la asignación del ejercicio 2025, procede el pago de la correspondiente a 2026.

Igualmente queda recogido en la Base mencionada que los fondos que no hayan sido aplicados a las finalidades establecidas deberán ser reintegrados.

Visto el Informe propuesta del servicio de presupuestos y fiscalización de 6 de mayo de 2026 en el que se propone la aprobación y pago de la dotación económica del ejercicio 2026 al Grupo Político Partido PSOE EMSHI, y visto asimismo el Informe fiscal favorable emitido 6 de mayo de 2026.

Por todo lo expuesto y visto que, para atender el gasto de 4.150,00 €, correspondientes al Grupo Político Partido PSOE EMSHI, existe crédito adecuado y suficiente en la partida 912.48900 "Transferencias a grupos políticos" del presupuesto vigente.

De conformidad con lo señalado en el artículo 21.1 f) de la LRBRL, corresponde a la presidenta disponer gastos y ordenar los pagos, todo ello en relación con lo dispuesto en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con la Base nº 24 de las de ejecución del presupuesto vigente.

En virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2 d) de la citada Ley y demás normas de aplicación, correspondiendo a la Presidencia el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, **RESUELVO:**

PRIMERO. – APROBAR la cuenta justificativa presentada por el Grupo Político PSOE EMSHI, presentada el 16 de abril de 2026, (RE nº 479),



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD ZDVV DUFJ VZD9

Resolución Nº 227 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO PSOE 2026" - SEGRA 1168358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026



Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

correspondiente a la asignación económica del ejercicio 2025, por importe de CUATRO MIL CIEN EUROS, (4.150,00 €).

SEGUNDO. – APROBAR y DISPONER el gasto de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS, (4.150,00 €), en concepto de dotación económica ejercicio 2026 del Grupo Político PSOE EMSHI, (CIF. - G-98064769).

TERCERO. – ORDENAR el pago de la cantidad aprobada en el punto anterior con cargo a la partida 912.48900 "Transferencias a grupos políticos" del presupuesto vigente, al Grupo Político PSOE EMSHI, de acuerdo con las disponibilidades de tesorería.

CUARTO. – COMUNICAR al Grupo Político PSOE EMSHI que deberá justificar el destino de la asignación percibida, (4.150,00 €) correspondiente al ejercicio 2026, antes del 30 de abril de 2027, debiendo presentar una cuenta justificativa de los ingresos y gastos, a la que se adjuntarán las fotocopias de los correspondientes justificantes que soporten los mismos, estando obligado el citado Grupo a la guarda y custodia de sus originales, todo ello de conformidad con lo señalado en la Base 44 de Ejecución del presupuesto.

QUINTO. – COMUNICAR al Grupo Político PSOE EMSHI que deberá llevar con una contabilidad específica de su dotación, que pondrá a disposición de la Asamblea de la Corporación, con una periodicidad anual.

SEXTO. – DAR CUENTA a la Asamblea de la Corporación de la presente Resolución a los efectos de lo señalado en el punto 4º de la base 44 de Ejecución del Presupuesto.

SÉPTIMO. – DAR TRASLADO de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención, Tesorería, así como notificarla al Grupo Político PSOE EMSHI, a los efectos oportunos.



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD ZDVV DUFJ VZD9

Resolución Nº 227 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO PSOE 2026" - SEGRA 1168358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3